CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23065

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS TRECE

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los quince días del mes de abril de 2021, siendo las nueve horas, cinco minutos (09:05 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **RAÚL BONINO, MIGUEL DESTÉFANIS, LISANDRO MÁRSICO, JORGE MURIEL, MARTA PASCUAL, MARIA ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMÁN BOTTERO**. Integran, además, este Órgano Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **LAURA MONZÓN**.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Concejales, buenos días, siendo las 9 horas, cinco minutos (9:05) vamos a dar inicio a la sesión Ordinaria del día de la fecha, hoy jueves 15 de abril de 2021 se encuentran presentes la totalidad de los señores concejales, y por Secretaria vamos a dar inicio con la lectura del Orden del día".

1°) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS**

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Gracias Concejal, continuamos con el Orden del Día".

2°) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.° 2612

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **MIGUEL DESTÉFANIS**, pide la palabra y expresa: "Como el acta 2612 fue entregada en tiempo y forma solicito a mis pares que sea aprobada sin lectura y sin enmiendas".

La moción es apoyada

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Señores concejales tenemos una moción para el acta 2612 sea aprobada sin lectura previa y sin enmiendas".

Con el acuerdo se procede a la votación

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Es aprobada por unanimidad el acta de referencia, continuamos con el orden del día".

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

a) Expte. C.M. Nº 09724-2 – Toma de conocimiento RESOLUCIÓN N.° 2.535 – Concejo Municipal de Rafaela s/Fijar fecha y horario de Sesiones Públicas Ordinarias. Constituir Comisiones Internas Permanentes.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** manifiesta: "Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno".

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. Nº 09791-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe fecha de finalización de los 4 dúplex (Cormorán S.A.).

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "El tema de la vivienda es un tema que preocupa mucho a quienes no la tienen, a quienes no tienen la posibilidad de tener la vivienda propia ¿no?, y realmente celebro esta iniciativa privada en principio, siempre es una alternativa, obviamente no es para todos los sectores porque va a tener una serie de exigencias, pero digamos que también, recibimos la visita, recuerdo que fue virtual la reunión con el Director del Instituto Municipal de la Vivienda, el cual, está gestionando planes nacionales y provinciales en distintos terrenos del Instituto, ojalá este año podamos avanzar con eso, ¿no?, porque uno va viendo cuando se dispara alguna situación como esta de alguna posibilidad de accesos a alguna vivienda cuantas consultas recibimos, por lo menos, me pasó a mí, a Marcelo Trigueros que trabaja conmigo y en base a eso, queríamos clarificar un poco la situación de cómo va a ser el proceso de adjudicación, porque hay ansiedad en algunos sectores que pueden acceder a estos dúplex, de cómo va a ser el procedimiento de adjudicación, la metodología ¿no?, el proyecto recibió correcciones en la Comisión y viéndolo bien, agradezco que se haya hecho porque uno a veces, tiene una mirada en algunas cuestiones y está bien que el resto de los ediles aporte en lo suyo y comparto que se haya hecho esa corrección porque el espíritu era en

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

realidad este, saber cómo se van a entregar estos dúplex, porque insisto hay ansiedad o inquietud, así que ese es el motivo de la Minuta señor presidente, por ahora nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien concejales caso contrario, vamos a poner a votación el proyecto de Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se procede a la votación.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento, continuamos con el Orden del Día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.643

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.643

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23067

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan procedan a informar:

- ✓ El procedimiento de adjudicación de la obra de los cuatro (4) dúplex surgidos de la propuesta de Cormorán S.A., a partir de un proceso de iniciativa privada.

(Exp. C.M. Nº 09791-1)

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 297637/1 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/ Exención Tasas por renovación Licencia de Conducir a mayores de 70 años.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Como hemos visto en Comisión, nuestra provincia adhiere a la Ley Nacional de Tránsito N°24.449 donde se establece que las personas mayores de 70 años pueden renovar su licencia nacional de conducir, pero solo anualmente, a raíz de esto, y la situación por la que atraviesa nuestro país y el mundo, principalmente acá por la situación económica es en donde vimos como buenos ojos la oportunidad de eximir del pago de Tasas municipales, gastos administrativos y otras prestaciones que también lleva la Ordenanza tributaria local a las personas mayores de 70 años que tengan que renovar el carnet de categoría A y B. La hemos visto con muy buenos ojos todo este Cuerpo entonces apoyamos esta propuesta que viene del poder Ejecutivo, por eso, pido a mis pares que acompañemos este proyecto".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y manifiesta: "Es una medida para celebrar en este momento difícil en el que vivimos y bueno todos los años los mayores de 70 años tienen que renovar la licencia tiene un costo importante, y según analizábamos el otro día en Comisión esta reducción o esta eximición de pagar los tributos municipales es casi un 50% de la Tasa que debe pagarse para renovación, así que, entendemos que es un aporte importante del Municipio en momentos difíciles como el que estamos viviendo. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal, ¿algún otro concejal que quiera hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general por unanimidad, ahora vamos a poner a votación los cuatro artículos que componen el presente proyecto".

Con el acuerdo se vota en particular.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23068

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, creo que realmente este Concejo siempre acompaña las medidas y acciones que benefician a la gente, creo que es un buen proyecto en este momento donde los adultos mayores realmente no la están pasando bien económicamente, así que, esta medida creo que acompaña todo el Concejo me parece excelente, Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, como decía la concejal Sagardoy es cierto este Cuerpo acompaña y más en este momento tan triste que estamos viviendo, y es un paliativo más que se suma a otras Ordenanzas que vamos a estar votando después, pero el algo más que viene a sumar y estamos siempre a la altura de las circunstancias, Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad también en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N° 5.269

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.269

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 297.637/1 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09786-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 2570 reglamentario de la Ley Provincial Nº 13.133 -que adhiere a la Ley Nacional de Tránsito Nº 24.449 y modificaciones introducidas a la misma-, en su artículo 23.º inciso 7.3 establece que las personas de más de 70 años de edad podrán renovar su licencia nacional de conducir, sólo anualmente.

Que el artículo 21.º del citado Decreto establece las clases de Licencias Nacional de Conducir que las autoridades Comunales o Municipales podrán emitir según el tipo de vehículo y edad de los solicitantes.

Que es condición sine qua non para la renovación de cualquier clase de licencia nacional de conducir, iniciar el trámite con la boleta de pago del certificado nacional de antecedentes de tránsito (CENAT) con el estado de infracciones en el Sistema de Juzgamiento y Administración de Infracciones (SIJAI); en ambos casos, el informe de las infracciones no debe poseer sentencias firmes, también se requiere el pago de las estampillas del Colegio de Médicos de la provincia de Santa Fe-1. Circunscripción- y de la Caja de Seguridad Social para los profesionales del Arte de Curar de la provincia de Santa Fe (conf. Ley Nº 12.818 modificada por Ley Nº 13.471), y los estudios complementarios en caso que así lo requiera el Gabinete Psicofísico (conf. Ley Provincia Nº 13.133 y Decreto Reglamentario Nº 2570/15 art. 24.º).

Que ante la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, y la frecuencia en que las personas de más de 70 años de edad deben gestionar la renovación de sus licencias, el Departamento Ejecutivo Municipal considera la posibilidad de eximirlas del pago de las tasas municipales por actuaciones administrativas y otras prestaciones establecidas en la Ordenanza Tributaria Municipal que estén vinculadas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a la obtención del trámite de renovación de las clases A y B de la licencia nacional de conducir.

Que, por lo citado, se considera oportuno, previa presentación de la documentación obligatoria y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Agencia Provincial de Seguridad Vial, otorgar la eximición mencionada

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Exímase del pago de las tasas por actuaciones administrativas y otras prestaciones establecidas en la Ordenanza Tributaria y/o los equivalentes que se incorporen en la misma en un futuro, vinculadas a la obtención del trámite de renovación de las clases A y B de la licencia nacional de conducir de las personas de más de 70 años de edad durante el Año 2021.

Art. 2.º) Dispónese que, a los fines de obtener la exención mencionada en el artículo precedente, el solicitante deberá presentar:

1) Documento Nacional de Identidad Tarjeta original y fotocopia (frente y dorso) con domicilio actual del solicitante.

2) Original de la Licencia de Conducir vencida o a vencer y fotocopia (frente y dorso).

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

3) Boleta de pago del certificado nacional de antecedentes de tránsito (CENAT) con el estado de infracciones en el Sistema de Juzgamiento y Administración de Infracciones (SIJAI); en ambos casos el informe de las infracciones no debe poseer sentencias firmes, y el pago de las estampillas del Colegio de Médicos de la provincia de Santa Fe-1.º Circunscripción- y de la Caja de Seguridad Social para los profesionales del Arte de Curar de la provincia de Santa Fe (conf. Ley Nº 12.818 modificada por Ley Nº 13.471), según los años que faltan para el vencimiento de la licencia y los estudios complementarios en caso que así lo requiera el Gabinete Psicofísico (conf. Ley Provincial Nº 13.133 y Decreto Reglamentario Nº 2.570/15 art. 24.º) ; y dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Agencia Provincial de Seguridad Vial

Art. 3.º) Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar la vigencia de la eximición establecida, en idénticas condiciones a las que fija el artículo 1.º y 2.º de la presente.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 299273/3 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Convenio de colaboración c/la provincia de Santa Fe s/Programa de Boleto Educativo Gratuito.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Esta es otra Ordenanza que trae buenas noticias, otra Ordenanza que demuestra políticas de Estado fuerte que apoya a la educación como un pilar de construcción social, fue una promesa de campaña de nuestro gobernador y tenemos que ratificar a través, de esta Ordenanza

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

este convenio que aporta el dinero necesario para poder garantizar el transporte gratuito de niñas y niños, adolescentes, docentes, auxiliares y personal no docente, hasta el momento ya hay inscriptos 1193 beneficiarios de este programa, niños de primaria 90, lo digo porque me parece interesante también ver como evidentemente era una necesidad, niños de primaria con contra turno 187, evidentemente, los contra turnos generan también una dificultad en el acceso a la educación, de secundaria 104, secundarias con contra turno 511, terciaria 156, educación profesional que también está cubierta hay 5, docentes 133, y auxiliares, porteros, preceptores y personal no docente 124, esto también abarca la región porque todo lo que esté a menos de 60 kilómetros garantiza el boleto ida y vuelta diario durante los días hábiles escolares, poder tener una política de Estado que garantice el acceso a los colegios es algo fundamental y algo que el Concejo obviamente va a estar acompañando, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Bueno esta es buena noticia claramente, la implementación a nivel provincial una herramienta que algunos al menos venimos defendiendo a nivel local desde hace tiempo antes que se concrete desde el Ejecutivo esta política, a nivel local hace un tiempito veníamos defendiendo esta idea, entendiendo que, la gratuidad de la educación pública no es condición suficiente para que todos los chicos puedan llegar a acceder a una buena educación, para que todas las personas puedan acceder a la educación que muchas veces, convencido lo digo es el único camino para salir como sociedad para dar oportunidades, en una país que necesita dar oportunidades a muchos; a muchos la gratuidad de la escuela no es suficiente hay un montón de variables y de condiciones que hay que generar, y el Estado debe estar ahí acompañando para que esos chicos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

lleguen desde pequeños a tener la mejor calidad educativa que es lo que le va a dar las mejores herramientas para poder crecer personal y profesionalmente más adelantes, y lograr más oportunidades para tantos que no tienen las mismas condiciones que otros, por lo cual celebro que a nivel provincial se esté implementando esta herramienta que a nivel local la veníamos solicitando hace un tiempo, que se concretó hace un tiempo, que se llevó adelante, que esto se puede extender a todo el territorio seguramente a medida que avancen se irán encontrando situaciones que deberán ser acomodadas, porque por ejemplo, hay quienes reclaman que la cantidad de pasajes dados no es suficiente, pero bueno supongo que a medida que se vaya implementando, siempre toda herramienta es perfectible y supongo que así se hará, pero en principio celebro la decisión del gobierno provincial de apostar y destinar los recursos a una necesidad que es clara, en Rafaela ha quedado demostrado porque aquí lo venimos implementando y la demanda de las personas en la ciudad es constante y todos los años va creciendo, por lo cual, a nivel provincial sin dudas, la situación va a ser similar, por ahora nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y afirma: "La decisión política decía el concejal Viotti ¿no?, y la verdad que eso es lo que hay que destacar, la decisión de cumplir con lo que se dice, boleto educativo gratuito decía la concejal Vimo, que fue promesa de campaña del gobernador Perotti y se está cumpliendo y querer algo que ya tenemos en la ciudad, entonces esto también va a generar un beneficio para estudiantes que no son de Rafaela y que van a poder llegar desde su lugar de origen hasta la terminal y ahí tomar los minibuses, nuestro transporte, y ahí llegar hacia la casa de estudio, o si estudian afuera podrán hacerlo y podrán llegar hasta sus casas.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

La verdad que es una decisión importantísima en función de acompañar a la educación y también cuando hablo de decisión también hablo de cómo se destinan los recursos a los que realmente lo necesitan, así que, celebramos esta decisión, celebramos esta decisión porque viene a acompañar a un universo estudiantil que crece día a día en Rafaela por la oferta que tiene, así que, vuelvo a repetir, si bien esto beneficia a todos los estudiantes de la provincia, Rafaela tiene una parte importante de esos beneficiarios, así que, hoy poder estar acompañando con esta Ordenanza es realmente importante, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa: "También me sumo a los dichos de los concejales y me parece que, esto es un camino, un puente, a veces, los impedimentos podrían llegar a ser otros, pero si el Estado puede llegar a cubrir esos impedimentos sería un paso muy grande para la educación en el país, que se vio seriamente afectada ¿no?, la de nuestro país, la de otros países también por este fenómeno de la pandemia que seguimos padeciendo ¿no?, entonces todas las herramientas que el Estado pueda poner a disposición de quienes quieren estudiar, y en este caso tiene que ver con el transporte siempre va a tener un apoyo, no voy personalizar y creo que todos entendemos lo mismo de este Concejo, y voy a rescatar a dos personas que acá también trabajaron por esto, que es el concejal Senn y el concejal Viotti que vieron esa necesidad en su momento, y ambos plantearon iniciativas que hoy ya son realidad en nuestro municipio, pero que ahora se complementa con lo del gobierno de la provincia, y voy a contar una pequeña anécdota yo cuando Viotti, no era el Viotti de hoy, era el Viotti de la Juventud Radical, no tenía la espalda política actual señor presidente y que usted contribuyó mucho en eso, estábamos en la rural no recuerdo el motivo, y él se acercó hablar conmigo y me dice

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Lisandro mirá tengo este proyecto que voy a llevar adelante te lo vengo a comentar, obviamente, demás está decir me dijo, antes de decir algo o a cualquiera, te lo vengo a decir a vos, pero no vamos a decir nada hasta que yo lo largue, pero tengo esta idea y estoy trabajando en esto, así que, bueno Leo no era concejal, por eso, como digo era miembro de la juventud radical, así que, que haya jóvenes en los partidos políticos a veces, con lo difícil que es, que tengan inquietudes, que las lleven, que puedan ser canalizadas, lo mismo digo de Juan, bienvenido sea para la política, son las cosas que hay que rescatar de la política, tantas cosas que nos critican, a las cosas buenas por lo menos decirlas, y también un reconocimiento a quienes trajeron esta idea y al Ejecutivo que lo implementó, porque el Ejecutivo municipal también lo llevó adelante y bueno son herramientas, son herramientas para posibilitar el estudio, quienes tenemos o tuvimos la posibilidad, yo trabajé mientras estudié, pero ese trabajo me dio la posibilidad de poder pagarme los pasajes, pero hice dedo a Santa Fe en un primer momento cuando no me pagaron enseguida los sueldos, después los pude cobrar todo junto no tenía un mango, o sea, que ahí vi la necesidad, ahí vi la necesidad que quizás el que no la vive, no digo que no se ubique ni nada, pero hay que vivirla a veces para darse cuenta lo importante que es tener el medio de transporte, y en ese momento era el 25% que había que tramitar en el San Cristóbal o en el Cóndor, el 25% señor presidente que te reconocían así que, creo que estamos ante un gran avance y es bueno reconocerlo desde este Cuerpo, nada más".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Lisandro"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y enuncia: "La realidad es que la intención es por ahí, valorar algo que, si bien todos decían y hoy parecería que, en un simple proyecto, estamos votando algo como un programa educativo que parecería una simple asignación de recursos, pero recién pensando y haciendo un poco de memoria

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

la complejidad que todo esto lleva para poder ser posible ¿no?, para poder tener un programa de boleto educativo gratuito primero tuvimos que tener un sistema de transporte público, para poder tener todo eso, también tuvimos que tener un sistema de becas, en donde alumnos puedan asistir a una escuela, a la universidad para todo eso también se tuvo que implementar el boleto educativo gratuito como bien decía el concejalÁrsico, en donde el concejal Senn y el concejal Viotti hicieron mucha fuerza, para todo eso también es necesario la presencialidad educativa, reforzar en este sentido también algo que desde esta provincia se viene sosteniendo que es, la presencialidad de los chicos en las aulas para que todo un sistema desde hace mucho tiempo se viene trabajando como hice referencia antes y enumeré, pueda tener la sostenibilidad, y sobre todo para aquellos menos favorecidos ¿no?, yo me acuerdo cuando decía Bulat <Cuando uno nace pobre, estudiar es el mayor acto de rebeldía contra el sistema, el saber rompe las cadenas de la esclavitud>, y acá con un simple hecho, con un simple acto, estamos contribuyendo a tan importante evento en la vida de una persona y que lo puede llevar a esto, a romper con las cadenas de la esclavitud, por eso, no quería dejar de nombrar todo el trabajo previo que hubo que realizar desde los diferentes sectores políticos, desde el Ejecutivo actual, desde los Concejos anteriores, desde el Concejo actual, desde la Comisión de transporte, desde la Comisión de Becas para poder estar hoy en día aprobando esto, y creo que lo importante aquí radica en un acuerdo político mucho más trascendental que a veces, las discusiones banales que tenemos ¿no?, creo que, tiene que ver con un sistema político, con un sector político que apoya políticas de Estado, que son el transporte público, la educación y la accesibilidad, y no me gusta hablar de educación gratuita porque la educación no es gratuita alguien la está pagando, y esos son los contribuyentes, los que trabajan, los que aportan y que están a través, de un sistema solidario tratando de darle oportunidades a quienes menos la tuvieron en su vida, por eso, no quiero dejar de recalcar cuestiones que parecen muy importantes ante un simple hecho como una aprobación de un proyecto que de nuevo, tiene mucho trabajo

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de muchos políticos, de muchos sectores de la sociedad de fondo, y que siempre hay que volver a destacar, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y afirma: "Por supuesto comparto lo que dice Lalo, creo que, todo proyecto, toda iniciativa nace por una necesidad en estos momentos, cuando yo era secretaria de usted señor presidente, Leo acercó ese proyecto al bloque, por supuesto, que lo había hablado con nosotros también en el partido y porque vio esa necesidad, los proyectos no surgen de la nada, simplemente alguien vio más allá y vio esa necesidad que había para que todos puedan estudiar, recordemos que la educación es el derecho fundamental y que hoy lamentablemente muchos están fuera del sistema, y todas las necesidades que se convierten en proyectos y que son buenos, lo importante es que sean políticas públicas, como es el transporte, como es educación, creo que eso es importante, y también comparto que es una decisión política más allá del gobierno que hoy esté de turno, que tome la decisión de hoy dar este boleto gratuito a estudiantes me parece perfecto, acá no estamos peleando quien trae el proyecto, de quien fue la iniciativa, sino bueno de un gobierno que tuvo la decisión política de llevarlo adelante y que todos nosotros que estamos acá como concejales hoy compartimos, me parece excelente este proyecto como fue en su momento lo del boleto estudiantil gratuito cuando Leo se lo trajo a usted señor presidente, y que también en ese momento el concejal Juan Senn estaba planteando creo que paralelamente el mismo proyecto, así que, creo que es eso, que más allá de las diferencias políticas que tengamos, hoy estemos votando este proyecto es lo que tenemos que celebrar, que le podamos dar la oportunidad a muchos, quizás uno conoce muchas realidades que si no tendrían el boleto no podrían llegar a las escuelas a estudiar ni a las universidades, es una ayuda, y lo digo personalmente para quienes son hijos de laburantes, de trabajadores cuesta

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

muchísimo hoy, parece mentira, pero es así y lo digo sinceramente pagar un boleto, dos boletos es muchísimo, como también muchas veces acceder a las fotocopias, por eso, también considero una política pública las becas, muchas veces, las becas parece insignificantes, pero para aquel que tiene muy poco es mucho, y que sus hijos puedan estudiar y puedan acceder a las fotocopias, puedan acceder al boleto, poder ir a la escuela porque ves fundamental que al menos nuestros chicos terminen el secundario, nosotros creo que tenemos que trabajar muchísimo en ese aspecto que aquellos que quedaron afuera y conocemos, tratar de acercarlos al sistema, así que, señor presidente valoro muchísimo los proyectos que estamos votando hoy en el este Concejo, nada más"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Cuanto por decir desde lo personal incluso a lo político, a lo partidario, a lo que querramos llevar, no sé si saben, pero yo terminé en un EEMPA, en una EEMPA de Sunchales, Escuela de Enseñanza media para adultos porque en el 2009 hacía atletismo acá en Rafaela con el <Tecla> Farías y entonces pierdo una parte del año, había repetido tercero en la secundaria y después me tocó terminarla acá, ahí conseguí lugar para poder terminar en tiempo y forma en el 2010, en ese momento vivía un poco en Aldao, iba y venía allá, y viajaba todas las noches al EEMPA a dedo y volvía a las doce de la noche a mi casa, al otro día tenía que trabajar, desde muy chico trabajo, y no tenía la plata para el pasaje y me pasó también en la secundaria hasta el 2010 yo nunca recibí la netbook, o sea, yo arranqué la universidad sin saber cómo se prendía y apagaba una compu prácticamente, esa brecha digital también que hoy tenemos, y tenemos una ley con media sanción y que Diputados no la vota, y ojalá que lo haga, que pone en evidencia la situación que estamos atravesando hoy en día donde hay muchos chicos y chicas

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

de nivel primario, secundario, terciario no pueden continuar sus estudios porque no tienen una compu en la casa, la conexión es tremenda, y lo vivo, y me genera esa angustia y votar este tipo de Ordenanza como cuando sale el boleto educativo que en ese momento tanto jodíamos para que salga, y que hubo una decisión política que la acompañó, que el Concejo la votó, el Intendente la implementó, lo celebré mucho, y hoy siento un enorme orgullo por ser parte de un partido político, de un proyecto político que tomó la decisión de que esto se implemente en toda la provincia, y haber recibido innumerables mensajes de consulta de padres, de docentes, de auxiliares, de chicos, chicas, que me decía cómo hago, cómo lo tramito y poder explicarles cómo se lleva adelante ese proceso de inscripción no lo puedo explicar con palabras cosas de la política que a uno lo llenan mucho, y ojalá, acá podríamos debatir mucho más este tipo de políticas públicas por eso, es una política de Estado y como dije en su momento no es un subsidio de transporte, es una inversión a la educación y eso el gobernador Omar Perotti lo tuvo siempre muy claro, así que, más que acompañar este proyecto no cabe duda que iba a ser así, pero bueno es garantizar un derecho que está estipulado por Ley, pero que muchas veces las situaciones sociales de cada uno lo impiden no solo en el interurbano, sino acá en lo local también porque pasar de una punta a la otra de la ciudad en primavera en bici todo bien, en invierno te la regalo es tremendo o en verano con mucho calor, y bueno quienes lo padecimos entendemos muy bien de lo que estamos hablando y votando acá, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "Ya que estamos en el plano del recuerdo, una cosa de algo que uno, lo escuchamos el otro día en la vieja terminal, nos explicaban y dentro de la vorágine nos lleva todas las situación en la que estamos, bueno el boleto estudiantil, el boleto educativo para los que viajan a Rosario, para los que están a más de 60 kilómetros o a menos, en la ciudad de Rafaela, en los

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pueblos y no entienden la verdad la dimensión de lo que significa, algo que a lo mejor, puede ser insignificante para muchos, pero la mitad lo necesita seguro y ese dinero pueda ser gastado o invertido no sé en un chocolate, en un café o comer algo, allá por el mil nueve cuarenta y pico, mil nueve setenta y pico, perdón, íbamos de San Mariano a Santa Clara en tren, viajaban profesoras de acá de Rafaela justamente la señora de un ex Intendente, el doctor Ricardo Peirone, la señora Crespo con Ana María Suani con otras profesoras más, todos los días tomaban el tren desde Rafaela para ir a Santa Clara de Buena vista y por el camino iban enganchando de Sa Pereira, San Mariano iban enganchando, y a veces volvíamos en tren o en taxi según si llovía o no porque tampoco había pavimento, si íbamos viajando mayormente a Esperanza o estaba el Cantón de Zarate en Sa Pereira o la escuela de veterinarios en Esperanza uno veía la cantidad de chicos, chicos porque la mayoría todos eran menores de 20 años prácticamente, los viernes a la tarde la cantidad que había haciendo dedo, así que bueno son cosas que son importantísimas, y el transporte público, los trenes, te das cuenta para que están los trenes y todo para la carga, y no solamente para la carga sino que a veces para movilizarse, y personas que a lo mejor, pudieron estudiar porque fueron en tren, y cuantas historias hay para atrás, y otras de las cosas es que es un año electoral este y se cree que todo en la política, es todo discusión, y el que grita más o el que dice más cosas malas del otro, que bueno que en este Concejo valoren cuantas cosas, y una cosa del señor gobernador, una promesa de campaña la hizo, que la hizo realidad, en la ciudad que se pudo hacer en la provincia como en otras provincias, que acá alabando desde distintos signos políticos, no sé si se esté alabando, pero si se esté destacando que desde hace muchos años, jóvenes principalmente, porque nosotros los más viejos ya a lo mejor no estamos más con esto, o estamos en ciudades donde tenemos facultades y secundarios para estudiar y bueno que se resalte esto, y así que yo creo, ojalá que se pueda mantener la armonía y todo esto, bueno a pesar de que somos oposición en muchas cosas, y esto que bueno que es, en vez, sacar lo bueno de cada uno, y si podemos juntarnos entre todos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

seguramente la Argentina va a tener más posibilidades de salir adelante, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y enuncia: "Ya queda muy poco por decir, coincido con lo que ya han dicho mis colegas, solo destacar, que bueno es ser asertivos con las políticas públicas, este tipo de políticas que deben ser políticas de Estado todo lo concerniente a la educación donde ningún signo político debiera dudar acompañar porque eso es en beneficio de absolutamente toda la sociedad, así que, el ser asertivo con esta política en donde estamos observando la adhesión que tiene, el beneplácito que genera en la población y en los que lo necesitan, y tiene que ver justamente también con la presencialidad en las escuelas que destacaba el concejal Bonino por ejemplo, tiene que ver con la presencialidad, la presencialidad está alterada estos años por la pandemia, tiene que ver de cómo llegar a la escuela y la importancia de esto, porque estamos viviendo situaciones donde los jóvenes que están a una distancia que a veces, no es la distancia física de una escuela, de un lugar tan valioso como una escuela sino de la distancia que genera el hecho de no tener accesibilidad, lo mencionaba el concejal Juan Senn antes, el drama de algunas familias que no pueden o no han podido acompañar a sus hijos en esta época de pandemia o no tienen acceso a internet, un montón de dificultades y por variados motivos, así que bueno, celebrar el acierto de este tipo de políticas, gracias señor presidente"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien concejales, caso contrario, vamos a poner a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23075

Sesión: Ordinaria

2613

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos".

Con el acuerdo se vota en particular.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "de igual manera, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.270

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.270

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 299.273/3 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09793-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha febrero de 2021, se celebró Convenio entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la PROVINCIA DE SANTA FE con el objeto de brindar asistencia mutua, colaboración y cooperación a fin de promover la absoluta gratuidad del boleto educativo, a partir de los Programas constituidos en cada ámbito competencial.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el mismo, la Provincia de Santa Fe se compromete a iniciar las acciones conducentes a fin de otorgar aportes no reintegrables en favor de la MUNICIPALIDAD, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria, con la finalidad de brindar asistencia y fomentar el acceso en el ámbito municipal al servicio de transporte de pasajeros vinculados a instituciones educativas, facilitando su movilidad.

Que los aportes que realice la Provincia de Santa Fe se determinarán de acuerdo a la cantidad de pasajes utilizados en los períodos mensuales inmediatos anteriores, conforme a los datos que surjan de la liquidación mensual suministrada por Nación Servicios S.A., responsable de la administración del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE).

Que en dicho Convenio la Provincia de Santa Fe se compromete a aportar el cincuenta por ciento (50%) del costo de dos (2) pasajes diarios por viajes efectivamente

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

desarrollados en días hábiles escolares, por cada uno de los usuarios beneficiarios del Programa "Boleto Estudiantil Gratuito", el que se calculará en base a las tarifas vigentes del servicio de transporte público urbano de pasajeros, aprobadas por Ordenanzas Municipales.

Que, conforme a lo estipulado en el acuerdo, la Municipalidad se compromete a ejecutar los lineamientos estipulados en el marco de la Ordenanza Nº 4.824/16, o la norma legal que en el futuro la reemplace, promoviendo la figura del Boleto Educativo Gratuito en el ámbito municipal, elevando oportunamente la información y documentación necesaria que le requiera la provincia, rindiendo debida cuenta de los aportes que reciba.

Que la vigencia del Convenio suscripto tendrá vigencia durante el ciclo lectivo del año 2021, con posibilidad de renovación para ciclos siguientes; pudiendo cada parte rescindirlo de manera unilateral y sin alegar causa, con un preaviso de dos meses de antelación, sin que ello afecte acciones pendientes o en curso de ejecución.

Que mediante Decreto Nº 51.465, el Señor Intendente de la Municipalidad de Rafaela ratificó en todos sus términos el contenido del Convenio citado, ad referéndum del Concejo Municipal

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Refrendase el Decreto Nº 51.465 de fecha 19 de marzo de 2021, mediante el cual se ratificó el Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la PROVINCIA DE SANTA FE a los fines de la percepción de aportes no reintegrables, con la finalidad de promover la absoluta gratuidad del Boleto Educativo.

Art. 2.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el cálculo de Recursos del presupuesto vigente para la Administración Central en la suma efectivamente percibida como consecuencia de la aplicación del presente Convenio con destino a la partida "Boleto Educativo Gratuito - Aportes No Reintegrables".

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 298679/2 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/convenio con Vialidad Provincial por reparación de sistema de iluminación.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "4.886.000 pesos y la verdad que como rafaelino siento que nos están poniendo en el lugar que nos merecemos ¿no?, fondos de la provincia para cambiar 105 luminarias desde Río de Janeiro hasta Bella Italia, un sector muy transitado también con el ingreso del tránsito pesado y demás, con una obra de la ciclovía que es del anterior gobierno que empezó y que era un reclamo, entendemos que ponen en valor ese lugar, y vuelvo a repetir, pone al rafaelino en el lugar que se merece dentro de la provincia, así que bueno, a este convenio lo charlamos en Comisión y pido a mis pares que estemos acompañando esta otra decisión política porque la decisiones políticas tienen que ver con la asignación de recursos y yo creo que es lo que venimos recibiendo desde hace un tiempo, y vuelvo a repetir, no es favoritismo o no lo siento como favoritismo de un gobierno que está alineado en lo nacional, en lo provincial y en lo local, sino que tiene

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que ver con el lugar que se merecen los rafaelinos en la provincia, así que, pido a mis pares que estemos acompañando esta celebración de convenio para poder llevar adelante esta obra de recambio de 105 luminarias que son tradicionales a vapor de sodio y van a ser cambiadas por luminarias led. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien caso contrario, vamos a someter a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Justifico el voto señor presidente, poner en valor la inversión en luminarias en un momento en el que por ahí las prioridades parecerían ser otras, pero recordar que esto es el cumplimiento de una promesa que Verónica Hesse había hecho en su momento en donde iba a entregar alrededor de 600 millones de pesos en luminarias a toda la provincia y nunca llegaron, entonces obviamente hay que salir a cubrir las promesas y las mentiras de una administración anterior, nada más señor presidente, Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en general, ahora vamos a someter a votación en particular los tres artículos que componen el presente proyecto".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Con el acuerdo se vota en particular.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Justifico el voto señor presidente, yo creo que es muy bueno que vengan luminarias que hacen falta, pero también hay que ir pensando en las otras partes de la ciudad, hay zonas urbanas que no hay buena iluminación, creo que también hace falta eso, que colaboremos para que los ciudadanos que transitan por esas calles puedan vivir tranquilos, Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Sabe señor presidente si justifico el voto la que se arma ¿no?, bueno, Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Justifico el voto señor presidente, sin dudas, que hace falta recambio de luminarias en la ciudad, pero esto que dice el concejal Bonino era parte de un proyecto y no podemos en realidad minimizar esto, diciendo que hace falta luces en otro lugar, la verdad, vuelvo a repetir, la capacidad de gestión de este gobierno tiene que ver con la respuesta que le puedan dar los gobiernos del Estado superior, provincial y nacional que nunca la recibimos, y fue muy claro el concejal Bonino, convenio que se firmaron y demás, llegaban led que la verdad, pensé que me iba a tocar una para mi casa por la cantidad que llegaba, bueno no llegó ninguna, no llegó ninguna, por eso, hay que poner o manifestar que falta, la verdad que fijarse en el metro cuadrado de uno y no ver la magnitud o la proyección que tienen los recursos que llegan para infraestructura, la verdad que es mirar muy cerca, Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Fundamento el voto señor presidente, creo que más allá de las diferencias ideológicas que podamos tener, creo que tenemos que estar a la altura de las circunstancias, de verdad este proyecto, este es un reclamo desde hace muchísimo tiempo y voy a volver a citarlo a usted señor presidente cuando presentábamos proyectos de particulares para poner luminarias led, lo recuerda, no es de ahora sino de hace mucho tiempo, bueno no importa quién lo lleva adelante, es un beneficio para todos los rafaelinos, entonces por

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ahí las cuestiones políticas está bien recordarlas, pero creo en este momento, por lo que estamos atravesando, estemos a la altura de las circunstancias y pensemos en la gente, Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Justifico el voto señor presidente, y pensar que semanas atrás, la ex ministro opinaba de la actual gestión ¿no?, impresionante, me dio pie el concejal Bonino, también para decir que ir al barrio, tomar nota de los reclamos y volver con respuestas es parte (no se alcance a escuchar con claridad, debido a que se mezclan otras voces de concejales), y a eso hago hincapié que se viene el plan Incluir, con fondos millonarios también para solucionar la cuestión de iluminación en otros sectores de la ciudad, Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Justifico el voto señor presidente, lo importante hoy son las vacunas, el sistema de salud fortalecido, la gente trabajando, los chicos en las escuelas que es donde tiene que estar el Estado atendiendo y metiendo la gran cantidad de los recursos, no desligarnos también de las cosas necesarias en otros aspectos, dando prioridad a estas cosas que son importantes, lo urgente, hay que celebrar que también se dé solución a problemas que llevan tiempo tratando de solucionar, Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales, en particular es aprobado por unanimidad también, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.271

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.271

VISTO:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 298.679/2 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09796-1; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 51.534 de fecha 07 de abril de 2020, se ratificó el Convenio suscripto en fecha 15 de marzo de 2021 entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL, en virtud del cual el Municipio se compromete a la ejecución de obras en Rutas Provinciales.

Que, por el mismo, las partes acordaron la reparación del sistema de iluminación en la Ruta Provincial Nº 70, a través del recambio de 105 luminarias convencionales por luminarias LED, incluyendo material y mano de obra.

Que la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL reconoce a "La Municipalidad" por el cumplimiento de los trabajos convenidos, la suma total de *Pesos Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Dos con Setenta y Cinco Centavos ($ 4.886.652,75.-)*; liquidando en concepto de anticipo financiero la suma de *Pesos Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cinco con Ochenta y Tres Centavos ($1.465.995,83.-)*, equivalente al 30% del monto total del Convenio.

Que la MUNICIPALIDAD se hará cargo de la totalidad de la ejecución de los trabajos como así también de realizar las obras complementarias que resulten necesarias.

Que corresponde a este Concejo Municipal, refrendar el Decreto Nº 51.534 que ha ratificado el Convenio suscripto.

Que, además, es atribución de este órgano, en mérito a lo dispuesto en el artículo 39.º de la Ley Nº 2.756, ordenar las obras públicas y refrendar los convenios celebrados por el Ejecutivo Municipal que así lo requieran en la materia.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase el Decreto Nº 51.534 de fecha 07 de abril de 2021, mediante el cual se ratificó el Convenio suscripto en fecha 15 de marzo de 2021, entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL.

Art. 2.º) Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal a instrumentar todas las acciones necesarias para el cumplimiento íntegro del Convenio.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura

a) Expte. C.M. Nº 09795-1 –Proyecto de ORDENANZA – Concejales del Bloque Cambiemos s/incorporar módulo permanente. Ref.: medicamentos vencidos.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y manifiesta: "Bueno esto surgió allá por mediados del año pasado donde veíamos la problemática que había con los medicamentos que no se utilizaban más en los domicilios por distintas situaciones, tanto sea por cambio de medicamento o término de la enfermedad o fallecimiento de la persona que estaba consumiéndolo, y que en cada domicilio seguramente hay medicamentos sobrantes que, cuando hacemos el ordenamiento una vez al año, o dos lo que sea, lo sacamos y a veces, para desecharlos los ponemos en una bolsita con

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

basura junto con la demás basura y lo ponemos ahí junto y bueno creemos que con eso, es suficiente para que los medicamentos estén en circulación y no causen daño. Después de retirar lo de los domicilios va a relleno sanitario y bueno hay muchísima gente que está trabajando allí que por distintas razones puede tenerlos, llevarlos o dejarlos ahí, y bueno creemos que se puede hacer un daño grande a la sociedad, porque algunos, vemos que algunos consumen o pueden consumirlos para bien o para mal, entonces, se trajo a mediados del año pasado esa iniciativa acá para poder juntarlos y bueno hubo algunos comentarios como que teníamos que trabajarlo más y lo hemos charlado con la gente del hospital con las personas que sabían de esto, hablándolo acá con la concejal Brenda Vimo, que le agradezco su buena predisposición que tuvo, conseguimos hablar con el doctor Nicolás Bonafede y bueno de ahí seguir hablando con determinadas personas, y bueno se pudo hacer esto, así que, lo pongo para que los demás concejales lo vean, lo analicen y bueno creemos que es una cosa que puede ser buena también para la salud pública, que los medicamentos que están vencidos no estén dando vueltas en algunas partes de las casas o la ciudad, nada más señor presidente por ahora".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra".

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Bueno este proyecto que planteó Miguel la verdad me pareció muy importante, uno de los pilares de la tan hablada atención primaria de la salud es la buena eliminación de excreta y la buena eliminación de residuos tanto los sólidos como los patológicos, y esto es una política de Estado que también es importante, que viene acompañada de la educación sanitaria y de entender que eliminar mal un medicamento o una sustancia química puede provocar intoxicaciones no solo en personas que se toquen o que tengan contacto ocasionales sino también en el suelo y en el lugar donde queden depositada por lo cual, me pareció una muy buena idea y quienes transitamos esta forma de darle

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

a esta Ordenanza, pensando en que históricamente la gente cuando se queda con medicamentos de alguien fallecido o que se curó de alguna patología, históricamente lo llevan en bolsas a la farmacia del hospital y eso es para la gestión de farmacia pública una gran dificultad porque hay que clasificarlo, porque no se puede garantizar la cadena de cuidado que requiere un medicamento, y tampoco el Estado puede estar entregando medicamentos sin esta cadena cuidada fehacientemente, tampoco se puede entregar blíster por la mitad como no se pueden entregar, muchas veces se donan, por ejemplo, las leches maternizadas a la mitad del frasco, eso es difícil de entregar, es más es ilegal porque uno no puede garantizar como decía antes, la cadena de cuidado, así que, bueno poder encontrar la forma formulado, de poder educar en las casas como se eliminan, como se deben eliminar estas sustancias y por otro lado, darle la oportunidad en los 11 centros de salud que tenemos en la ciudad que están estratégicamente ubicados para que tengan accesibilidad la gente, y que haya un tacho especial para que sean eliminados allí y también recogidos por las empresas que se dedican especialmente a los residuos patológicos, porque estos son residuos patológicos por eso, acompaño este proyecto, agradezco la propuesta de Miguel, son cosas que a veces, a uno se le pasa, pero bueno por ahí otros lo ven así que, la verdad que lo agradezco y lo acompaño, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: "Celebrar la idea que trajo Miguel que él atinadamente tomó la decisión de compartirlo con Brenda en particular que es una profesional y supo mejorar y aportar para mejorar el proyecto, creo que cuando realizamos trabajo en conjunto entre los distintos bloques y eso lo que quiero remarcar, el trabajo político entre los distintos espacios, muchas veces las malas noticias o las discusiones corren más rápido y son noticia, pero este Concejo

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

constantemente trabaja en conjunto y logramos desde aquí generar distintas herramientas y gestiones, y soluciones muchas veces, o acompañando a otros niveles de gobierno como corresponde de manera conjunta, más allá de las diferencias políticas que claramente podemos tener y está bien que ocurra, pero en las cuestiones importantes trabajamos en conjunto y buscamos soluciones conjuntas, esto parece sencillo, pero es importante como bien remarcaron ellos, bueno pensamos una solución, la propuesta de Miguel se pulió en conjunto y 6 meses después de haber traído la idea, y hoy hay una herramienta concreta que busca dar solución a un pequeño problema, pero que suma y que hay que atender también, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Concejal"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: "Por supuesto, acompañar este proyecto, creo que, como siempre lo digo trabajar en conjunto con las personas que saben con respecto al proyecto que estamos tratando, en este caso, cuando Miguel habló a Brenda, que es médica, que ha trabajado en el hospital y que conoce en este tema, así que creo que eso es importante y fundamental, creo que dijeron los iniciadores de este proyecto, todo lo que hay que aclarar y me parece importante generar una campaña de concientización que lo dice el proyecto para que la gente sepa de los riesgos de consumir medicamentos vencidos y también los riesgos que corren si los tiramos en el tacho de basura de la casa o en el agua porque también contamina el medio ambiente, así que me parece importante generar la campaña y también informar a la gente de los lugares que pueden trasladar los medicamentos y de que manera se tienen que trasladar los medicamentos, así que acompaño y celebro este proyecto, creo que hoy es un día, más allá de la situación que estamos atravesando por la pandemia que tenemos que estar celebrando en este Concejo por los proyectos presentados, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23081

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Ale"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Para destacar justamente los beneficios de este proyecto que ya han mencionado mis colegas, la importancia de educar, la importancia de entender que a pesar de su costo, a veces, los medicamentos que han sido utilizados, que no sabemos cómo han sido almacenados no son elementos para poder donar o regalar, por los riesgos también que ha mencionado Brenda de la intoxicación con los medicamentos que se da justamente ayer, en la jornada de ayer, el médico toxicólogo de Rosario, del TAS ha mencionado la intoxicación con medicamentos como una de las consultas más frecuentes que ellos tienen, así que bueno, es un proyecto que seguramente va a traer muchos beneficios a la población, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta"

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Muy breve porque la verdad que aportaron todos y entiendo que es para celebrar, el concejal Viotti decía que es una cuestión mínima, pequeña, pero que puede evitar una cuestión importante, la intoxicación, así que entiendo que es una Ordenanza importante y ojalá se le pueda dar difusión y que toda la gente pueda tomar conciencia de que esto se trata realmente de un beneficio para cada uno de los ciudadanos. Nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a poner a votación los cinco artículos del presente proyecto".

Con el acuerdo se vota en particular.

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "de igual manera, es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.272

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

230822

Sesión: Ordinaria

2613

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.272

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09795-1; y

CONSIDERANDO:

Que atentos a la necesidad de crear conciencia en la ciudadanía sobre la disposición final de medicamentos vencidos resulta indispensable aumentar la cantidad de módulos receptores en los Centro de Atención Primaria de la Salud de la Ciudad de Rafaela dependientes de la Municipalidad de Rafaela.

Que la creación de dichos módulos deberá ir acompañada de campañas de concientización sobre la importancia de la disposición final de los mismos.

Que, esta ordenanza también sugiere la participación en campañas de recolección, la intervención de entidades intermedias y oficiales propiciando de esta manera la toma de conciencia de la sociedad en estos temas.

Que los Centro de Atención Primaria de la Salud resultan los lugares adecuados para la colocación de los módulos receptores ya que cuentan con la infraestructura necesaria para un seguro almacenamiento y posterior traslado final de los medicamentos vencidos y/o en desuso.

Que los Centro de Atención Primaria de la Salud se encuentran estratégicamente ubicados lo que garantiza el fácil acceso de los vecinos a los mismos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

ORDENANZA

Art. 1.º) Incorpórese a los Centro de Atención Primaria de la Salud dependientes de la Municipalidad de Rafaela un módulo permanente asignado a la recepción de medicamentos con vencimiento producido o no producido.

Art. 2.º) Será función primordial del módulo, la recepción de medicamentos vencidos y/o en desuso para su posterior traslado y disposición final de los mismos.

Art. 3.º) Los medicamentos podrán provenir de particulares poseedores de sobrantes con vencimiento no producido o unidades completas o parciales.

Art. 4.º) La presente ordenanza habilita la creación de campañas de concientización orientadas a incentivar la utilización de los Módulos Receptores de Medicamentos y/o el correcto desecho en domicilios particulares.

Art. 5.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. Nº 09792-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Cambiemos s/reubicación estación transformadora (EPE). Barrio San José.

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Estos transformadores son elementos que podemos encontrar varios en la ciudad, porque son necesarios para regularizar y regular la transmisión de la corriente eléctrica, entonces son elementos necesarios sin dudas, pero también me parece lógico en este caso

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

habiendo recibido el comentario de estos vecinos del sector, particularmente, los que tienen este elemento frente a la puerta de su casa, que ocupa todo el frente del garaje de la casa, parece lógico reclamar que ese elemento sea retirado de ese lugar. Los dueños de la vivienda han hecho el reclamo en varias oportunidades, pero bueno hoy la EPE que necesita que el Municipio derive ese reclamo o el Municipio que lo adjudica a la EPE yo creo que si nos ponemos de acuerdo es un elemento que podemos retirar de ahí y resolverlo de manera satisfactoria, porque más allá de que puedan generar algún problema en la salud sin dudas, ya no son elementos tan contaminantes como lo fueron hace algunas décadas atrás, pero siguen contaminando y hay por lo menos, una contaminación sonora cada vez que se pone en marcha, una contaminación visual con el agravante de que en épocas de tormentas produce destellos de color azul verdoso, así lo describen los vecinos, pero no es un elemento que tranquilice tenerlo en esa cercanía al domicilio, así que, creo que es algo que podemos considerar que se coloquen en un lugar donde no esté tan cercano a un domicilio porque la gente no puede evitar el contacto, la distancia es muy estrecha y no hay forma de evitarlo. Gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, señores concejales vamos a proceder a votar la Minuta de Comunicación"

Con el acuerdo se comienza la votación

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**,

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

expresa: "Justifico el voto señor presidente, como siempre todo lo que tiene que ver con la salud me parece prioritario sobre todo en estos momentos en donde la pandemia vuelve hacer repensar que es lo importante, lo necesario, y el bien más preciado a cuidar, como plateaba la concejal y obviamente le dije en Comisión que iba a estar acompañando, este tipo de situaciones generan angustia en los vecinos que los tienen cercar, y generar angustia frente a una situación, es generar una dificultad en la salud, no nos olvidemos que el miedo, el temor es un problema de salud, porque la salud es el estado de bienestar biopsicosocial, así que, todo lo que genere temor es un daño a la salud agregado a que las sustancias que tienen este tipo de transformadores están clasificados por la Organización Mundial de la Salud como clases 2A así que, probablemente generar cáncer y malformaciones, y también la verdad que me enorgullece que el Cuerpo legislativo entienda que la Organización Mundial clasifica y que no miente, y que lo hace en función de estudios científicos. Y también me enorgullece que entendamos que este temor de la gente, más la clasificación de este tipo de sustancia generan distancias de cuidados que el Estado debe garantizar para que los vecinos están tranquilos y minimizar al máximo los riesgos, obviamente, Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Justifico el voto señor presidente, hoy estamos tratando un tema puntual acercado por la concejal Marta Pascual, pero problemas similares se dan en distintas partes de la ciudad, hay lugares que si bien los transformadores no están ubicados por sobre la vía pública como en este caso, que está sobre la vereda, están en lugares que no tienen cerramiento completo siendo peligroso para los chicos principalmente que están en esas zonas, por lo cual, ahí hay un trabajo pendiente por parte del Municipio o la EPE, o en conjunto, porque cuando consulta en un lado dicen que las responsabilidades son del otro puntualmente, por lo cual, hay que buscarle alguna solución, lo que debemos buscar y generar es que, estos transformadores que todavía no tienen el cerramiento correcto, por ejemplo, uno en particular que vi en estos días en Barrio Monseñor Zaspe que la tormenta le ha tumbado las paredes siendo peligroso

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aparte por lo débil que han quedado algunas de las paredes que quedaron de pie, hay que buscarle una solución, porque realmente son lugares complicados principalmente pensando en los chicos, así que, bueno cuenta pendiente y trabajo por delante para el Municipio también, Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo, y continuamos con el Orden del día"

Se aprueba la Minuta de Comunicación N°3.644

REGISTRADA BAJO EL 3.644

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría que corresponda, proceda a iniciar los trámites correspondientes para la reubicación de la subestación transformadora de la EPE que se encuentra en barrio San José, en calle Lavalle 2615, con el objetivo de evitar el impacto significativo que genera la extrema cercanía a la vivienda del sector. Asimismo, evalúe la posibilidad de realizar un relevamiento del estado en que se encuentran otros transformadores instalados dentro de ejido urbano.

(Exp. C.M. Nº 09792-1)

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 297226/3 – Fichero 77 – Tomo 1 – s/ PLAN ARGENTINA HACE II.

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y manifiesta: "Seguimos con las buenas noticias, y con decisiones políticas importantes para nuestra ciudad, esta Ordenanza tiene como objetivo ratificar el convenio marco entre la Municipalidad de Rafaela y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación que tiene como finalidad tener un impacto social y un impacto ambiental para bien, mejorar el espacio urbano, el saneamiento, la accesibilidad, la movilidad sustentable, en este trabajo en conjunto entre el Ministerio de Nación y el Ejecutivo Municipal se determinaron cuáles serían las prioridades y la verdad podemos decir que son prioridades que, se vienen reclamando desde hace mucho tiempo por los vecinos, uno es la reparación de veredas y el repintado de las columnas de luz, con una inversión de aproximadamente 30 millones de pesos, otro es, la realización de ciclovías y ciclocarriles en gran extensión en la ciudad con una inversión de 40 millones de pesos, (se produce un ruido que no permite entender), en convenios específicos ya aprobados, el tercero es una intervención del entubado del Canal Norte con una inversión de 23 millones y el cuarto es el tramo de cañería de agua potable en la calle Garrappa de barrio Belgrano que es una inversión de 1.500.000 de pesos, bueno que decimos con esto, poder traer obras a la ciudad con una decisión política concreta y con una necesidad que los ciudadanos y las ciudadanas reclamaban, sobre todo, el tema de las veredas, mejorar la transitabilidad de las personas con algún tipo de dificultad o con alguna discapacidad, y para todos ¿no?, que no solo es algo que mejora la estética de la ciudad, sino también la calidad de vida de la gente, entender que todo este dinero que llega para obras viene acompañada de la generación de empleo que no es poco, al contrario, es un montón en este momento, y bueno, volver a destacar que esto es una decisión política que se ha bajado para una ciudad que durante mucho tiempo fue olvidada, así que bueno pido a mis parece que nos acompañen, gracias señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23085

Sesión: Ordinaria

2613

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien señores concejales, caso contrario, vamos a someter a votación en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos a votar en particular los dos artículos, incluido el convenio al que hace referencia la Ordenanza"

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.273

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.273

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 297.226/3 - Fichero Nº 77, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09788-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de marzo de 2020, se suscribió un CONVENIO MARCO entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, representado por el señor Ministro de Obras Públicas, Dr. Gabriel Nicolás Katopodis con el objeto de ejecutar obras contempladas dentro del PLAN ARGENTINA HACE.

Que por la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS); la Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto Nº 260/20 y sus modificatorios a nivel nacional, se vieron imposibilitadas de cumplimentar las acciones para llevar adelante dicho acuerdo.

Que en fecha 19 de abril de 2020 el Gobierno Nacional dictó la Resolución Nº 27 del Ministerio de Obras Públicas por la cual se instrumentó el Plan "ARGENTINA HACE II".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23086

Sesión: Ordinaria

2613

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en fecha 06 de octubre de 2020 se suscribió un CONVENIO MARCO entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, con el objeto de ejecutar obras contempladas dentro del PLAN ARGENTINA HACE II.

Que dicho acuerdo tiene como objeto contribuir al financiamiento de proyectos que importen la formulación, elaboración, reactivación, continuación, y ejecución de obras públicas de carácter local.

Que tiende a revertir las desigualdades y asimetrías entre las distintas regiones del país promoviendo una nación más solidaria y equitativa, con una perspectiva federal.

Que atento a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Rafaela, realizando obras que cumplan con la finalidad del PLAN ARGENTINA HACE II, resulta oportuna la celebración del convenio marco.

Que corresponde a este Concejo Municipal, refrendar el Decreto Nº 51.482 que ha ratificado el Convenio suscripto.

Que, además, es atribución de este órgano, en mérito a lo dispuesto en el artículo 39º de la Ley N° 2.756, ordenar las obras públicas y refrendar los convenios celebrados por el Ejecutivo Municipal que así lo requieran en la materia.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Refrendase el Decreto Nº 51.482 de fecha 29 de marzo de 2021, mediante el cual se ratifica el *CONVENIO* suscripto 06 de octubre del 2020 entre la MUNICIPALIDAD y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN con el objeto de ejecutar obras contempladas dentro del PLAN ARGENTINA HACE II.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

c) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 298844/2 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Reparación veredas y columnas de Alumbrado PLAN ARGENTINA HACE II.

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Seguimos con las buenas noticias ¿no?, la verdad que en momentos difíciles como los que vivimos todo esto, si bien, como marcaba en algún momento hay prioridades, sin dudas, esto también hay que atenderlo y no es casual, porque que lleguen 30 millones de pesos a Rafaela para repintado de columnas y mejoramiento de veredas, un relevamiento que se hizo en el 2018 habla también de una programación y de un plan estratégico para poder recomponer veredas, fundamentalmente dañadas por raíces de árboles o por distintos motivos y el repintado de columnas que con el paso del tiempo también se han ido degradando, esto aparte de mejorarle la calidad de vida al ciudadano, a través, de la transitabilidad de las veredas y la iluminación también es un programa que genera mano de obra, porque también es una decisión política del gobierno nacional de estos pequeños programas para los Municipios, que lo acredite el mismo municipio, puedan de esta manera generar mano de obra en su localidad, así que vuelvo a repetir, que es importante y celebramos nuevamente con todo lo que enumeró Brenda en el convenio marco, hablamos casi de 98 millones de pesos que vienen a través, de Argentina Hace y seguramente se van a estar concretando en otras obras más a futuro porque ya tiene proyectos presentados el Municipio. El sector que se va a intervenir,

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

es el sector comprendido en Aristóbulo del Valle, Constitución, Alem, Tucumán, Suipacha, Ayacucho y Pellegrini, y canteros centrales que según nos habían explicado en una reunión que tuvimos en conjunto con el Ejecutivo va a ser la primer cuadra de Avenida Santa Fe desde la plaza hacia el este, vuelvo a repetir, celebrar este convenio con Argentina Hace, a celebrar la decisión de invertir en sectores que claramente lo necesitan, que son pequeñas obras que van a tener mucha repercusión en la calidad de vida de los ciudadanos y la transitabilidad, pero fundamentalmente en la mano de obra para muchos sectores que hoy lo están necesitando, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge"

El Concejal **RAÚL BONINO** pide la palabra y expresa: "La verdad que celebrar el proyecto, nosotros desde hace muchos años venimos reclamando desde todos los sectores políticos el mejoramiento de las veredas, sobre todo, cuando uno fomenta la transitabilidad sustentable o la movilidad sustentable, y obviamente, teniendo en cuenta la transitabilidad de las personas con capacidad reducida, o sea, de adultos mayores como personas con algún tipo de discapacidad, con lo cual, esto es importante para eliminar cualquier tipo de barrera urbana, y también algo no menor que tiene que ver con el alumbrado público, para algunos el tema de los colores de las columnas puede parecer una nimiedad, pero para aquellos que se dedican al desarrollo urbano la contaminación visual que puede llegar a generar no solo una columna deteriorada sino la instalación de columnas de diferentes colores genera una contaminación visual importante, nosotros ya desde hace años que habíamos trabajado en el diseño de una Ordenanza con la Comisión de diseño gráfico en todo lo que tiene que ver con cartelería, en todo lo que tiene que ver con las columnas, y el tema de las columnas de alumbrado público era algo que se había tocado, pero no se había incluido con lo cual, es importante aquí destacar esto, algo que también con

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Mariana Nizzo se había charlado varias veces sobre todo lo que uno ve en las grandes ciudades cuando las columnas de alumbrado público que tienen mucha presencia en una ciudad que se pintan de un color gris humo, que permite pasar desapercibido y reduce la contaminación visual, de nuevo, repito, por ahí parece una nimiedad, pero es muy importante en lo que tiene que ver con cuestiones que hacen al mejoramiento de la estética urbana y el desarrollo urbano, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal"

La Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y enuncia: "Comparto las palabras de Lalo, de Jorge, que es verdad que es un reclamo desde hace muchísimo tiempo lo de las veredas, también quiero aclarar que esto fue muy bien recibido por la Comisión de discapacidad, que es importante justamente para las personas con alguna dificultad, con alguna discapacidad, poder transitar por las veredas de nuestra ciudad, si bien ahora se va a empezar a realizar en una zona porque hubo un relevamiento en el 2018 como dijo el concejal Muriel, ojalá se pueda seguir haciendo en toda la ciudad para poder mejorar la transitabilidad de las personas y también de los adultos mayores que les dificulta mucho caminar por algunas veredas que realmente por ahí las raíces de los árboles le han levantado mucho y han roto prácticamente las veredas, y también quiero rescatar algo, creo que en este momento tener mano de obra local, darle trabajo a nuestra gente, creo que es más que importante, también volvemos a celebrar este proyecto que siempre digo, que no importa quien está en el gobierno nacional y provincial si lo que viene beneficia a nuestra gente, y creo que es eso lo que tenemos que rescatar lo que beneficie a Rafaela y todo lo que nosotros, porque cada uno de los concejales que están acá, han pedido por veredas, por las luminarias como bien dijo el concejal Bonino, y por trabajo, bueno acá conjugamos las tres cosas, así que celebro este proyecto, nada más señor presidente".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

23088

Sesión: Ordinaria

2613

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Ale, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno la verdad que como dijeron mis colegas es una ciudad muy grande, toda la ciudad, creo que es muy bueno que se empiece por estas cinco cuadras alrededor de la plaza, digamos en el centro de Rafaela que es donde más se transita y bueno Dios quiera que se pueda continuar con toda la ciudad de Rafaela porque la vereda es un problema muy serio desde muchos años, y bueno creo que para los visitantes que vienen a la ciudad creo que va a ser bueno, que vean también que, tenemos el ejemplo clarito acá abajo, Boulevard Lehmann y Moreno, si bajamos la rampa que da para Boulevard Lehmann es chica, es angosta, y subiendo la vereda, tiene la vereda rota desde hace bastante tiempo, creo que va a servir como imagen para las personas que nos visitan, y ni hablar para las personas que tienen dificultades para transitar, así que, bienvenido sea y me parece buenísimo y Dios quiera que dentro de unos años está toda la ciudad en condiciones con las veredas, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel"

La Concejal **BRENDA VIMO** pide la palabra y expresa: "Para volver a mencionar cuales son los sectores en donde van a estar arreglándose las veredas que no son las cinco que están dando vueltas la plaza, sino son los sectores comprendidos entre Aristóbulo del Valle, Falucho, Constitución, Alem y Tucumán, Suipacha, Ayacucho, Pellegrini y además los canteros centrales, y también quiero dejar sentado que este proyecto y esta ejecución de obra no va a requerir, la contribución por mejoras por parte de los vecinos y la vecinas, me parece que eso es también importante recalcar que no va a sumar un costo en su vida, y que es una obra que va a ser totalmente financiada por el Estado, gracias señor presidente"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Brenda"

La Concejal **MARTA PASCUAL** pide la palabra y expresa: "Porque a raíz, del último comentario de Brenda que no va a requerir contribución por mejora creo que esto es una característica importantísima para que este plan, este proyecto de resultado justamente porque por diversas razones, hay personas que no mantienen en buen estado las veredas de su casa y el Municipio entra ahí en un conflicto, en una polémica que lo venimos experimentando desde hace muchísimos años, algunos porque adjudican también que lo que deteriora la vereda son las raíces de los árboles en este caso, la responsabilidad es del Municipio, porque no tienen recursos, bueno los argumentos o las excusas son variadas, así que creo que esta característica es lo que justamente va a poner en valor y dar buen resultado en este tipo de programas, gracias señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Marta, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, bien señores concejales, vamos a poner a votación en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

230895

Sesión: Ordinaria

2613

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner a votación en particular los tres artículos incluido el convenio que lo acompaña"

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Mársico, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado"; por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al Departamento Ejecutivo, y continuamos con la lectura del orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.274

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.274

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 298.844/2 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09790-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 17 de diciembre de 2020, se celebró un *CONVENIO ESPECÍFICO* entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

NACIÓN, representado por el señor secretario, Dr. Martin Rodrigo GILL con el objeto de ejecución del Proyecto "Reparación de Veredas y Columnas de Alumbrado" en el marco del PLAN "ARGENTINA HACE II".

Que, dicho acuerdo tiene como objeto brindar asistencia financiera por parte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN a la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, para ejecutar el Proyecto "Reparación de Veredas y Columnas de Alumbrado" en la ciudad de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Refrendase el Decreto Nº 51.484 de fecha 29 de marzo de 2021, mediante el cual se ratifica el *CONVENIO ESPECÍFICO* suscripto en fecha 17 de diciembre del 2020, entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Art. 2.º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en: B.02.01.02.017.103.00.00/4 - Remodelar. Bulevares, Avdas. Espacios Verdes; y al Programa de Actividades Centrales y Comunes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

d) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 298843/4 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/ CICLOVÍAS PLAN ARGENTINA HACE II.

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "39 millones se suman a las nuevas noticias que venían comentando los concejales previamente, este proyecto responde a planificación, a la ciudad que queremos y que, casualmente, hace 5 meses votamos una Ordenanza que también trabajábamos en conjunto con el Concejal Miguel Destéfanis sobre la red de ciclovías y ciclocarriles de la ciudad, en esta oportunidad con los fondos que llegarían del Programa Argentina Hace II de 40 millones de pesos, se estarían haciendo cuatro tramos que luego en un futuro permitirían unir más los barrios. Los tramos son: desde 12 de octubre hasta la rotonda de boulevard Irigoyen, luego sobre boulevard Roca, desde Suipacha hasta 500 millas en estas dos oportunidades es sobre el cantero principal del boulevard, luego entre boulevard Lehmann y Joaquín. V. González sobre Gabriel Maggi, se crearía el ciclocarril, pero sobre el costado del cantero, y por último y también muy importante y muy demandado el tramo que es Vieytes y Avenida Williner sobre Estanislao del Campo, una ciclovía paralela a la actual que iría sobre el cordón no arriba de la calzada, y también se va a reacondicionar la actual, ahí tenemos una situación donde el peatón usa la ciclovía entonces el que va con la bici se le complica tiene que ir esquivando la gente, bueno en esta oportunidad vamos a lograr tener la nueva ciclovía al costado, vamos a poder dividir al peatón del ciclista, en el tramo que sigue desde Vieytes hasta la Ruta como la arboleda del lugar no permite hacer dos ciclovías paralelas, lo que se va hacer es ensanchar lo que más se pueda la actual y dividir ahí el uso para el ciclista y el peatón, bueno con esta Ordenanza lo que estamos haciendo es nada más y nada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

menos que autorizar la obra, muy importante estos casi 98 millones de pesos que llegan a la ciudad que no son reintegrables que quedan, que generan mano de obra y que como dije a lo primero, responde a la ciudad que queremos, así que pido a mis pares que acompañen y también celebrar la decisión política de que esos fondos están acá, gracias".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan"

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** pide la palabra y expresa: "Bueno celebramos que se le agregue a lo que ya estaba planificado para el 2021 en el tema ciclovías y ciclocarriles porque también fue un pedido que hicimos el año pasado como lo dice Juan juntamente con él y apoyado por todos para que las redes de ciclovías y ciclocarriles de nuestra ciudad esté conectado y se pueda ampliar y mejorar, la pandemia ayuda a que estemos expuestos al aire libre, cuidemos el medio ambiente, que no circulemos en vehículo, que podamos estar conectados en toda la ciudad, de un barrio a otro se pueda transitar, así que bueno, bienvenido sea y por supuesto, es mano de obra que también se da para la ciudad, para los habitantes de la ciudad, y bueno seguramente, va haber alguien que va a decir primero está la salud, creo que esto comparto totalmente que tenemos que invertir en salud por el tema del Covid, pero esto también es invertir en salud, poder ir a trabajar, a la escuela, usarlo como esparcimiento que lo está usando muchísima gente desde hace bastante tiempo, tal vez, se viene usando más las ciclovías y los ciclocarriles, así que bueno, bienvenido sea y nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Miguel, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Un concepto que también salió en otra Ordenanza que votamos previamente, esto de lo urgente y lo importante, nos

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ocupamos de lo urgente, pero esto no deja de ser importante y más cuando sale de un Estado que planifica y que desde hace muchos años viene gestionando recursos para que lleguen a la ciudad, en línea con lo que decía Miguel celebro esta decisión, nada más señor presidente".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Juan, ¿alguien más quiera hacer uso de la palabra?, concejales, de lo contrario, vamos a proceder a votar en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, Márwhile, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a pasar a votar en particular los cuatro artículos con el convenio"

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márwhile, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

ALEJANDRA SAGARDOY expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.275

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.275

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 298.843/4 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09789-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 19 de abril de 2020 el Gobierno Nacional dictó la Resolución N.° 27 del Ministerio de Obras Públicas por la cual se instrumentó el Plan "ARGENTINA HACE II".

Que en fecha 06 de octubre de 2020 se suscribió un CONVENIO MARCO entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, con el objeto de ejecutar obras contempladas dentro del PLAN ARGENTINA HACE II.

Que el citado Convenio Marco en su cláusula QUINTA establece que a los fines de dar cumplimiento a las acciones comprometidas las partes suscribirán Convenios Específicos por cada proyecto a ejecutarse.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23092-

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que en fecha 17 de diciembre de 2020, se celebró un *CONVENIO ESPECÍFICO* entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN, representado por el señor secretario, Dr. Martin Rodrigo GILL con el objeto de ejecución del Proyecto "Plan Ciclovías y Ciclocarriles", en el marco del PLAN "ARGENTINA HACE II".

Que dicho acuerdo tiene como objeto brindar asistencia financiera por parte del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS a la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, para ejecutar el Proyecto "Plan Ciclovías y Ciclocarriles" en la ciudad de Rafaela.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

Art. 1.º) Refréndese el Decreto N° 51.483 de fecha 29 de marzo de 2021, mediante el cual se ratifica el *CONVENIO ESPECÍFICO* suscripto en fecha 17 de diciembre del 2020, entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS para la ejecución del Proyecto "Plan Ciclovías y Ciclocarriles" en la ciudad de Rafaela.

Art. 2.º) Autorizase la ejecución de las obras para llevar adelante el Proyecto "Plan Ciclovías y Ciclocarriles" en la ciudad de Rafaela

Art. 3.º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en: B.02.01.02.001.00.00/9 - Ciclovías y Ciclocarriles; y al Programa Ingeniería de Tránsito de la Secretaría de Ambiente y Movilidad.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. C.M. Nº 09794-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloque Frente Juntos s/eximir pago del D.RE.I (mayo-junio) a distintas actividades.

El Concejal **RAÙL BONINO** pide la palabra y expresa: "Para solicitarle el tratamiento de la presente Ordenanza sin la lectura previa, habida cuenta de que lo analizamos en Comisión y está de manera correcta"

La moción es debidamente apoyada.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Bien, si están de acuerdo señores concejales, es una lectura engorrosa de un montón de artículos y nomenclaturas".

El Concejal **JORGE MURIEL** pide la palabra y expresa: "Bueno esta es una Ordenanza que venimos trayendo desde abril del año pasado con el comienzo de esta pandemia y con la complicación para muchos rubros, muchos sectores que no pudieron empezar a trabajar prontamente, y muchos lo hicieron de manera totalmente distinta a la que lo venían realizando hasta marzo del 2020, como bien dijo el concejal Bonino analizamos rubro por rubro en Comisión y entendemos que es una decisión importante también del Ejecutivo en conjunto con el Legislativo porque hemos estado también en esta primer Ordenanza y en todas las sucesivas abonando o agregando rubros que por ahí teníamos el reclamo en el Concejo y lo pudimos llevar a cabo, entendemos que no es la solución definitiva, pero también es lo que puede hacer el Estado local, eximir de los fijos y eximir del Derecho de Registro e Inspección, es un

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

número importante para el Municipio y entendemos que es una necesidad, incluso en esta segunda ola de la pandemia, entendemos que va a ser tomado con beneplácito por cada uno de los beneficiarios, así que pido a mis pares que estén acompañando esta Ordenanza para llevarle un paliativo a los sectores de comercio y sectores productivos que no están pudiendo trabajar o que no lo están pudiendo hacer con la habitualidad que era hasta marzo del 2020, nada más señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias Jorge, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?"

El Concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y afirma: "Cada vez que nos toca hablar principalmente en estos días cuando está en discusión el tema de las restricciones respecto a la situación epidemiológica que vivimos, y principalmente, la situación que atraviesa nuestro sistema de salud en donde estamos al borde, y cuando vienen y nos cuentan que quedan 1,2,3 camas disponibles y uno empieza a pensar y convencerse de que es el momento de tomar definiciones que tengan que ver con apaciguar esta situación. En lo personal siempre planteo lo mismo, los esfuerzos no deben hacerlo siempre los mismos o un solo sector, o de pocos sectores, el esfuerzo tenemos que hacerlo un poquito entre todos para que ningún trabajador se quede sin la posibilidad de trabajar, para que todos puedan llevar el pan a su casa, y lo digo en cada reunión que tenemos entre nosotros, con gente del Ejecutivo, con el Intendente, con cada medio de comunicación que puedo, el esfuerzo es conjunto, de esta salimos juntos, respetando los protocolos que conoces, respetando los cuidados, acatando las decisiones tomadas, pero principalmente cuidando a los trabajadores, cuidando al trabajo por lo cual, los esfuerzos debemos realizarlos entre todos, y si hay que disminuir un 15 o 20% la circulación de personas para bajar los contagios y que el sistema de salud pueda dar respuesta y no nos quedemos sin camas, y tengamos que empezar a elegir a quien atender y a quien no, o empezar a derivar a Santa Fe, como

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

ayer salió en un medio provincial asegurando que los pacientes de Rafaela que no puedan ser atendidos van a ir a Santa Fe, porque allá si sobran camas porque acá por la demanda de la ciudad de Rafaela y la región ya casi no quedan camas, lo que tenemos que hacer paralelamente es cuidar al trabajo, cuidar el empleo. Este es un pequeño esfuerzo que se puede hacer a nivel local, no soluciona absolutamente nada es un gesto un acompañamiento, pero es una de las herramientas que está al alcance del Municipio, el acompañamiento mayor que tiene que venir de la mano junto con las exigencias y las restricciones, que era otro de los planteos que yo realizaba también, tal vez, está más al alcance de los niveles superiores que son quienes poseen los recursos para pensar estas herramientas de acompañamiento, de financiamiento, de subsidios para los sectores más afectados, para asegurarnos que ningún empleado se quede sin sus sueldos, para asegurarnos que no se cierren más empresas, porque venimos situaciones difíciles vividas el año pasado, un país que tiene muchísimas situaciones complejas desde hace muchos años y eso se ve reflejado en el aumento de la pobreza y en el aumento de las Tasas de desempleo, desde lo local lo que está a nuestro alcance lo hacemos, son pequeñas cosas, tal vez, lo más importante tenga que venir desde arriba, pero no hay que dejar de decirlo, no hay que dejar de pelearlo, y creo que en esto tenemos que estar todos juntos y creo que estamos todos juntos defendiendo la posibilidad de que cada uno de los trabajadores pueda seguir trabajando, el esfuerzo lo tenemos que seguir haciendo un poquito cada uno y celebro la decisión del Intendente que creo yo, que la tomó por un consejo que este mismo Concejo le ha dado, demos el ejemplo desde el Estado hay que disminuir la circulación de personas, disminuyamos nosotros la circulación de personas dentro del Municipio, y el que no sea 100 % necesario en su puesto de trabajo y pueda realizar teletrabajo que lo haga, hagamos el esfuerzo estos días para que caigan los contagios, démosle respiro a nuestro sistema de salud, démosle respiro a nuestro médicos, a nuestras enfermeras y no lleguemos a la difícil situación de tener que elegir como ha pasado en otros países a quien atender y a quien no, el esfuerzo y la responsabilidad de cada

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

uno de nosotros, y desde aquí vamos a seguir haciendo lo que está a nuestro alcance y esto es poquito, pero es parte de lo que está a nuestro alcance. Nada más señor presidente".

El señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, entonces concejales vamos a proceder a votar en general el proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado por unanimidad, ahora vamos a poner a votación en particular los cinco artículos del proyecto"

Con el acuerdo se vota en particular

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN**

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

SENN manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Es aprobado en particular por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo para su promulgación, y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.276

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.276

VISTO:

El Expediente C.M. Nº 09794-1; y

CONSIDERANDO:

Que la emergencia sanitaria dispuesta mediante D.N.U. N° 260/20 (y sus modificatorios), en el ámbito nacional y por Decreto N° 50.470 y Ordenanza N° 5.174, en el ámbito municipal, con motivo de la declaración de pandemia de Coronavirus COVID 19 por la Organización Mundial de la Salud (OMS). y la consecuente medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" ha afectado, entre otras cosas, todo el entramado económico y social de la ciudad.

Que atento al estado de situación actual de la pandemia, específicamente en nuestro país y más concretamente en la ciudad de Rafaela, ciertas actividades continúan siendo afectadas y/o limitadas total o parcialmente por la misma, lo que se refleja asimismo en las dificultades que se encuentran afrontando los contribuyentes para el pago de los tributos locales.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, en este contexto de excepción, resulta adecuado que el Estado Municipal establezca dispensas extraordinarias de los tributos de su competencia a aquellas actividades que todavía se encuentran más afectadas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Que las distintas flexibilizaciones dispuestas por el Estado Nacional (dependiendo en cada caso de la situación epidemiológica de las diferentes provincias y municipios del país) permitieron la reapertura y/o ampliación en esta jurisdicción de algunas actividades oportunamente eximidas del pago del Derecho de Registro e Inspección por las ordenanzas municipales N° 5180, 5184, 5199, 5208, 5224 y 5253, pero otras continúan aún sin poder desarrollar labor alguna o bien de manera parcial, con el impacto económico negativo que ello acarrea. Ello amerita que el Municipio reevalúe y actualice la nómina de actividades incluidas en la realidad aquí analizada.

Que en el ámbito municipal y en mérito al principio de legalidad que rige en materia tributaria, es materia privativa del Concejo Municipal, como órgano legislativo, la creación de impuestos, tasas o contribuciones especiales, así como las modificaciones de los elementos esenciales que componen los mismos, es decir, el hecho imponible, la alícuota, los sujetos alcanzados y las exenciones.

Que resulta de suma importancia, volver a generar una herramienta, que auxilie a los afectados por las mismas, a los fines de alivianar la carga tributaria que deben afrontar los contribuyentes.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Eximir a las actividades incluidas en los artículos 92.º inc. 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9 y artículo 93 inc. a), inc. b) ap. 7, 8, 9 de la Ordenanza Tributaria Nº 5.235 del pago de los importes fijos y/o mínimos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses de abril, mayo y junio del período fiscal 2021.

En estos casos, los contribuyentes abonarán el tributo mencionado por los meses indicados, liquidando el mismo únicamente en base a las alícuotas fijadas por la norma fiscal citada para cada tipo de actividad.

Art. 2.º) Eximir a las actividades incluidas en los artículos 104 inc. a) y b); art. 105 inc. a), b), c), d), g); art. 108; art. 109 inc. 3), de la ordenanza tributaria Nº 5.235 del pago de los importes mínimos y/o fijos allí establecidos por los meses de abril, mayo y junio del período fiscal 2021.

Art. 3.º) Eximir del pago de los importes mínimos y/o fijos establecidos para el Derecho de Registro e Inspección por los meses abril, mayo y junio del período fiscal 2021, a los contribuyentes incluidos en los agrupamientos 1, 2, 3 y 4 del apartado 10 del art. 92 de la ordenanza tributaria Nº 5.235, que desarrollen las siguientes actividades identificadas en el Nomenclador de Actividades Económicas del Sistema Federal de Recaudación (NAES) bajo los:

N° 561011 "Servicio de Restaurantes y Cantinas sin espectáculo",

N° 561012 "Servicio de Restaurantes y Cantinas con espectáculo",

N° 561013 "Servicios de Fast Food y locales de venta de comidas y bebidas al paso",

N° 561014 "Servicio de Expendio de bebidas en bares",

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

N° 561019 "Servicio de Expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.",

N° 561020 "Servicios de preparación de comidas para llevar",

N° 561040 "Servicio de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes",

Nº 562010 "Servicio de preparación de comidas para empresas y eventos",

Nº 562091 "Servicio de Cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos",

N° 562099 "Servicio de Comidas n.c.p.",

Nº 591110 "Producción de Filmes y Videocintas",

Nº 681010 "Servicio de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares",

Nº 791101 "Servicios minoristas de agencias de viajes excepto en comisión",

Nº 791102 "Servicios minoristas de agencias de viajes en comisión",

Nº 791202 "Servicios mayoristas de agencias de viajes en comisión",

Nº 851010 "Guarderías y jardines maternales",

Nº 851020 "Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria",

Nº 854950 "Enseñanza de Gimnasia, deportes y actividades físicas",

Nº 854960 "Enseñanza Artística",

Nº 900011 "Producción de espectáculos teatrales y musicales",

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

Nº 900021 "Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas",

Nº 900030 "Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales",

Nº 900091 "Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.",

Nº 910900 "Servicios culturales n.c.p.".

Nº 931020 "Explotación de Instalaciones Deportivas, excepto clubes",

Nº 931042 "Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas",

Nº 931090 "Servicio para la práctica deportiva n.c.p.",

Nº 960910 "Servicio de Centro de estéticas, spa y similares".

Art. 4.º) Eximir del pago del Derecho de Registro e Inspección por los meses abril, mayo y junio del período fiscal 2021, a los contribuyentes que posean su centro de actividades dentro del complejo de la Nueva Terminal de Ómnibus de Rafaela.

Art. 5.º) Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal para establecer los mecanismos y formas de devolución y/o imputación de los importes tributarios que hubieren abonado los contribuyentes alcanzados por las disposiciones de la presente, por los meses aludidos en los artículos anteriores.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

b) Expte. D.E.M. Letra S - Nº 298776/6 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Solicita modificación presupuestaria Ejercicio 2020.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El Concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: "Bueno en Comisión habíamos leído los traslados de dinero del fondo, del anexo 1 y anexo 2, y había quedado una duda con respecto a sí cumplía con los requisitos establecidos por la Ordenanza 5162, me comentaba el concejal Jorge Muriel que esto responde al ejercicio 2020, es por eso, que teníamos esa duda en la Comisión, necesitan hacer el cierre y corresponde al año anterior, al presupuesto anterior es por eso, entonces bueno acá lo que solicitan es que autoricemos el corrimiento de las partidas conforme a la Ordenanza 5162, lo analizamos en Comisión y estaría todo saneado, esta duda que teníamos con respecto al año y estaría para aprobarse, así que pido a mis pares que me acompañen".

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra?, de lo contrario, concejales, vamos a votar en general el presente proyecto de Ordenanza"

Con el acuerdo se comienza la votación en general

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Señores concejales es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos a someter a votación los dos artículos y los anexos que acompañan a la presente norma"

Con el acuerdo se vota en particular

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2613 **Sesión: Ordinaria**

15/04/2021

El Concejal **MIGUEL DESTÉFANIS** expresa, "Destéfanis, aprobado", acto seguido el Concejal **LISANDRO MÁRSICO** expresa, "Márisco, aprobado", luego el Concejal **JORGE MURIEL** dice, "Muriel, aprobado", a continuación, la Concejal **MARTA PASCUAL** enuncia, "Pascual, aprobado", acto seguido, la Concejal **MARÍA ALEJANDRA SAGARDOY** expresa, "Sagardoy, aprobado", luego, el Concejal **JUAN SENN** manifiesta, "Senn, aprobado", acto seguido, la Concejal **BRENDA VIMO**, expresa: "Vimo, aprobado", luego el Concejal **LEONARDO VIOTTI**, expresa "Viotti, aprobado", por último, el Concejal **RÁUL BONINO** manifiesta; "Bonino Aprobado"

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva al Departamento Ejecutivo, y continuamos con el orden del día"

Se aprueba la Ordenanza N°5.277

REGISTRADA BAJO EL Nº 5.277

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - Nº 298.776/6 - Fichero Nº 78, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 09747-2; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6.º inciso c) de la Ordenanza Nº 5.162 establece que cuando las partidas presupuestarias, Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Bienes de Capital superiores a $ 800.000 de cada una de las Secretarías y Subsecretarías excedan hasta un 20 % las sumas previstas, el Departamento Ejecutivo Municipal

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

deberá informar y fundamentar al Concejo Municipal la necesidad de incremento de las mismas con el correspondiente origen de los recursos que debieran ser comprometidos para cumplir con tal erogación.

Que dicho artículo 6.º también establece que en caso que el Departamento Ejecutivo Municipal necesitará aumentar las erogaciones enunciadas en el párrafo anterior, deberá contar para ello con la aprobación del Concejo Municipal.

Que por Ordenanza Nº 5.179 se re direccionó desde la partida de Cámaras y Cubiertas de la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte a la Secretaría de Ambiente y Movilidad como consecuencia de la modificación de estructura según Decretos Nº 49.960 y 50.130.

Que de dicha modificación surge la división de tareas asignadas entre estas dos secretarías, por lo que se procedió a estimar el gasto, entre otras cosas, de cámaras y cubiertas.

Que en el transcurso del año se fueron asignando las unidades vehiculares a cada secretaría según el destino de las mismas.

Que finalizado el ejercicio se observa que la Subsecretaría de Servicios Públicos y Transporte registra una mayor erogación que al estimada, como consecuencia de ser la responsable del manejo de stock de estos productos para destinar al mantenimiento de los vehículos municipales.

Que por lo expuesto resulta necesario readecuar nuevamente la partida de cámaras y cubiertas de la Subsecretaría de Servicios Públicos, según las necesidades reales.

Que la partida Ret. Servicios Oficiales, Bancarios y de Cobranza de la Secretaría de Hacienda y Finanzas registra el gasto producido por las comisiones que las entidades

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

tercerizadas perciben por las transacciones, así como también los gastos bancarios originados como consecuencia de las operaciones bancarias.

Que durante el ejercicio 2020, como consecuencia del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, los contribuyentes incrementaron el uso de medios de pagos electrónicos.

Que la retribución abonada está establecida en un porcentaje de la recaudación.

Que el artículo 9.º de la Ordenanza de Presupuesto Nº 5.162 establece que el Departamento Ejecutivo Municipal ejecutará entre el 3% y el 10% del total de sus recursos corrientes anuales presupuestados sin afectación específica de la Administración Central, al Presupuesto Ciudadano de Gestión Participativa.

Que es de público conocimiento que durante el ejercicio 2020, como consecuencia de la Emergencia Sanitaria que nos atravesó durante la mayor parte del año, el Departamento Ejecutivo Municipal debió reestructurar las acciones que tenía planificada.

Que dentro de las actividades que se vieron resentidas se encuentran los Talleres Barriales que se llevan a cabo en las sedes vecinales de nuestra ciudad, destinados a los ciudadanos rafaelinos interesados en participar de los talleres que selecciona cada vecino para su barrio, en esta oportunidad a través de la consulta realizada por las Comisiones Vecinales.

Que, por otro lado, la obra que se encontraba presupuestada relacionada a la restauración de los galpones del NCA tampoco pudo llevarse a cabo durante el ejercicio 2020 por los motivos ya expuesto y fueron incluidos en el presupuesto del ejercicio 2021.

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

23099-

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que resulta necesario poder afectar los fondos con afectación específica del artículo 9.º de la Ordenanza Presupuestaria Nº 5.162 a la partida de Emergencia Sanitaria.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Apruébense las modificaciones presupuestarias de los Anexos I y II que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

ANEXO I

SECRETARIA	PARTIDA	INCREMENTO
HACIENDA Y FINANZAS	Retrib. Serv Oficiales, Banc y De Cobra	1,500,000.00
SERVICIOS PUBLICOS y TRANSP.	Cámaras y Cubiertas	2,500,000.00
	Emergencia Sanitaria	6,500,000.00

SECRETARIA	PARTIDA	DISMINUCION
AMBIENTE Y MOVILIDAD	Retribución Servicios Oficiales	1,500,000.00
SERVICIOS PUBLICOS y TRANSP	Combustibles y Lubricantes	1,000,000.00
AMBIENTE Y MOVILIDAD	Cámaras y Cubiertas	1,500,000.00

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	Presupuesto Ciudadano	3,500,000.00
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN	Obras Presupuesto Participativo	3,000,000.00

ANEXO II

SECRETARIA INCREMENTO	PROGRAMA	SUB RUBRO
HACIENDA Y FINANZAS 1,500,000.00	Actividades Centrales y Comunes	Servicios No Personales
SERV. PUBLICOS y TRANSP 2,500,000.00	Reparaciones y Logística	Bienes de Consumo
	Gastos No Asignables a Programas 6,500,000.00	Crédito Adicional

SECRETARIA DISMINUCION	PROGRAMA	SUB RUBRO
AMBIENTE Y MOVILIDAD 1,500,000.00	Zona Estacionamiento Controlado	Servicios No Personales
SERV. PUBLICOS Y TRANSP 1,000,000.00	Transporte Público	Bienes de Consumo
AMBIENTE Y MOVILIDAD 1,500,000.00	Complejo Amb/ Est Rec Clasificados	Bienes de Consumo
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN 3,500,000.00	Actividades Centrales y Comunes	Transferencias
GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN 3,000,000.00	Actividades Centrales y Comunes	Trabajos Públicos

4°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. Nº 09797-1 – Proyecto de DECRETO– Concejales del Bloque Cambiemos s/gestionar compra de vacunas contra SAR-COV- (COVID 19).

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Desarrollo económico y social"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. Nº 09798-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Informe por Obras hídricas en el Canal Sur.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

c) Expte. C.M. Nº 09799-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/verificar pendientes del entubado en Av. Prof. Amílcar Torre.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

d) Expte. C.M. Nº 09800-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/establecer un jardín botánico en Rafaela.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

e) Expte. C.M. Nº 09801-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/ colocar señalética en "Calle sin salida" en Saavedra y Aguado.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Obras Públicas y Privadas"

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

a) Nota Acción Animal. Ref: solicitan reunión.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Gobierno"

b) Nota Socialista de Rafaela. Ref.: envían posición sobre Boleta Única.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Comisión de Gobierno"

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Señores concejales esto todo por hoy, pero han ingresado dos asuntos ingresados fuera de término que si ustedes están de acuerdo los vamos a derivar a las Comisiones que correspondan".

Con el acuerdo se derivan los asuntos fuera de término.

8°) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TÉRMINO

a) Expte. C.M. Nº 09802-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/informe. Ref: obra de revestimiento Canal Sur.

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Lo vamos a enviar a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

LIC. RAÚL BONINO
CONCEJAL

SR. MIGUEL DESTÉFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

SR. JORGE MURIEL
CONCEJAL

DRA. MARTA PASCUAL
CONCEJAL

SRA. M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

b) Expte. C.M. Nº 09803-1 – Proyecto de DECLARACION– Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Reconocer la importancia de la implementación de la Boleta Única

El señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** indica: "Vamos a derivarlo a la Comisión de Gobierno"

Seguidamente el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Ahora sí, señores concejales esto ha sido todo por hoy, si alguien quiere ratificar o rectificar alguno de los términos vertidos puede hacerlo, caso contrario, continuamos con el Orden del día".

7°) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

Acto seguido, el señor Presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMÁN BOTTERO** expresa: "Gracias concejal Destéfanis ahora sí, siendo las 10 horas, 55 minutos (10:55), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha".

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2613

Sesión: Ordinaria

15/04/2021

FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMÁN BOTTERO
PRESIDENTE